

prebias á la Adjudicacion de Premios; De modo que dixeran Cuenta
á la Sociedad de las Reultas de dho. Exámenes, y personas es
quien sebian sacar los Premios, para que en la Junta publi-
ca del dia de S.^o Carlos se publicaren, y en la Relacion que p.^o
la Sociedad se limitase para la Junta se hiciere la corres-
pondiente expresion de los Premios de Litera, en donde por su
Referida Junta se efectuare la dacion, y entrega de ellos
en el dia que se juzgare por mas oportuno. Asimismo desean
aquellos Señores aprueve la Sociedad todo lo que han actuado,
y que haciendole cargo el S.^o Tesorero de los Caudales ya gas-
tados, y de los que quedari en fondo, ponga el S.^o SS.^o su Certi-
ficacion para que contra haver echo el correspondiente pa-
go limitandoseles copia de ella para su Resguardo; sobre
lo qual no viene ofrecer Npaxo alguno, como ni tampoco
en que se les limite los Planes impresos de los Premios
distribuidos en el año anterior, que parece hechan menos
solo Respectivo á la proyectada Impresion de las Binas
dichas en la Referida Junion de Litera, aun no ha-
ciendose por cuerpo de Junta, ni de sus Fondos, si por el
algunos Particulares que quexian contra ella, se ofrece
el Npaxo de no haverse publicado todavia las memorias
de nuestra Sociedad, que si su tiempo se vera hacer con
anexo á Estatutos, y en ellas parece corresponden estas
noticias y documentos, como producciones de un mismo Cu-
erpo, y no antes. Por lo que mira á la proyectada Escuela